

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

20.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/05/05

Proceso: F-CD-193

Objeto: [CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESION DE DISTINTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL SECOND LATIN AMERICAN CAMPSITE PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA UCUNDINAMARCA.]]

Presupuesto oficial: [VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$20.485.850) m/cte.]]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/04/24

[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.453.3	\$12.934.960	\$15.392.603
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SAS	830.037.807-8	\$16.240.000	\$19.325.600
3	DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS	901.336.804-6	\$16.470.000	\$19.599.300

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: [EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS]

NIT/CC: [901.281.453.3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El[los] cotizante[s] [EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS] NO presentó [presentaron] la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.	NO CUMPLE [no subsanó] aunque el oferente presentó el formato ABSr132: Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos con su respectiva desagregación, no allegó soportes documentales que permitieran verificar la veracidad de los argumentos y cifras expuestas. De acuerdo con los requisitos del proceso, era indispensable sustentar de forma objetiva y con pruebas fehacientes cada aspecto de la justificación presentada. En consecuencia, se recomienda no continuar con el proceso" <i>Respuesta y Evaluación Bienes y Servicios</i>

NOMBRE DEL COTIZANTE: [SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SAS]

NIT/CC: [901.281.453.3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	[PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE [subsanó]

NOMBRE DEL COTIZANTE: [DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS]

NIT/CC: [901.336.804-6]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	[PARA PERSONA JURÍDICA:	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 3

	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.]</p>	<p>CUMPLE [subsanó].]</p>
--	--	---------------------------

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.453.3			X
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SAS	830.037.807-8	X		
3	DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS	901.336.804-6	X		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SAS]*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


WILMA MORENO MELO
 Vicerrectora Académica

Proyectó: Felipe Villarraga
Proceso Dialogando con el Mundo

32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.

Fusagasugá, 2025- 05-05

Señores
Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca
 Fusagasugá.

Asunto: Análisis precios artificialmente bajos correspondiente al proceso **F-CD-193** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESION DE DISTINTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL SECOND LATIN AMERICAN CAMPSITE PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA UCUNDINAMARCA”**.

Se informa de manera respetuosa que la propuesta presentada por el oferente **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**, presenta precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-193**.

El oferente manifestó en su justificación que cuenta con bodega de almacenamiento y materiales propios, por lo cual no incurre en costos por concepto de insumos. Asimismo, indicó que dispone de personal calificado y equipos bajo la modalidad de prestación de servicios previamente contratados para otros eventos, lo cual, según su afirmación, evita costos adicionales en mano de obra y equipos. También argumentó que los demás ítems de su propuesta están dentro de su escala de precios habitual y permiten mantener un margen de rentabilidad adecuado, por lo que, a su juicio, un descuento significativo no compromete la sostenibilidad financiera de la oferta. Finalmente, aseguró contar con personal idóneo para la prestación de servicios tecnológicos, transmisiones, suministro de alimentación, entre otros, a nivel nacional.

Sin embargo, aunque el oferente presentó el formato ABSr132: *Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos* con su respectiva desagregación, **no allegó soportes documentales que permitieran verificar la veracidad de los argumentos y cifras expuestas**. De acuerdo con los requisitos del proceso, era indispensable sustentar de forma objetiva y con pruebas fehacientes cada aspecto de la justificación presentada.

En consecuencia, se recomienda no continuar con el proceso

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Cordialmente,


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Director de Bienes y Servicios (F.A)
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios.
32.27.4